



ES COPIA AUTENTICADA

Rosalía Álvarez Estrada

ROSALÍA ALVAREZ ESTRADA
Secretario General
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución Ministerial

Lima, 18 de enero de 2007 N° 014-2007-EF/43

CONSIDERANDO:

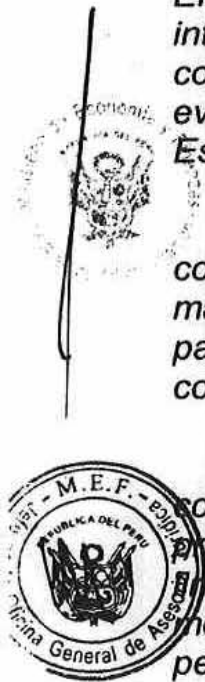
Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales - POI deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional - PEI, el mismo que debe ser concordante con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EF/13.03, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo integrante del Poder Ejecutivo que regula y armoniza todas las actividades que le compete al Sector Economía y Finanzas. Tiene como finalidad formular, supervisar y evaluar las políticas y planes del Sector en armonía con la política general del Estado;

Que, el planeamiento estratégico es un proceso participativo que da coherencia, unidad e integridad a las decisiones de la organización, compromete a la mayoría de los miembros de la institución y permite trazar una línea de propósitos para actuar en entornos dinámicos y cambiantes, tomando las medidas y correcciones necesarias para alcanzar los objetivos trazados;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual, de Economía y Finanzas, constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones, así como hacer explícito y de conocimiento público los planteamientos de política que vinculan lo económico a lo social y que permiten mejorar la calidad del gasto de los organismos integrantes del Sector durante el período 2007-2011, los mismos que deben expresarse en sus respectivos Planes Estratégicos y Operativos;

Que, a efecto de cumplir con los objetivos que se ha trazado el Ministerio de Economía y Finanzas y para el mejor cumplimiento de sus funciones, resulta necesario que el Sector Economía y Finanzas cuente con el mencionado instrumento orientador de la gestión sectorial;



ES COPIA AUTENTICADA


ROSALIA ALVAREZ ESTRADA
Secretario General
Ministerio de Economía y Finanzas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto Legislativo N° 560 Ley del Poder Ejecutivo y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado por Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EF/13.03;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas - PESEM 2007-2011, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas



COPIA AUTENTICADA

Dña. María del Carmen

ROSALBA ALVAREZ ESTRADA

Secretario General

Ministerio de Economía y Finanzas

REPÚBLICA DEL PERÚ



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS (PESEM)

PERIODO : 2007-2011



Rosalía Álvarez Estrada

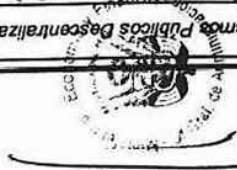
ROSALÍA ALVAREZ ESTRADA

Secretario General
Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS 2007-2011

SITUACION SECTORIAL		Ministerio de Economía y Finanzas	
Órgano rector del Sector Economía y Finanzas, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 modificado por el Decreto Legislativo N° 325, encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social.			
Entidad	Base Legal de Adscripción al Sector	Función Principal	
Oficina de Normalización Previsional (ONP)	Mediante Ley N° 25967, modificada por Ley N° 26323.	Calificar, reconocer, otorgar y pagar derechos pensionarios de los sistemas previsionales, con arreglo a Ley.	
Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN)	Mediante Ley N° 27395, a partir del 01 de enero del año 2001	Determina los privilegios, restricciones y obligaciones que tiene el Estado respecto a los actos de saneamiento, adquisición, disposición y administración de los bienes muebles e inmuebles del sector público.	
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	De acuerdo a su Ley de creación, Ley N° 24829 y a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501. Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, SUNAT ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas.	Administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos y aduaneros del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales, así como las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo a ley.	
Comisión Nacional Supervisor de Empresas y Valores (CONASEV)	Con Decreto Ley N° 26126 se aprueba el Texto Único Concordante de su Ley Orgánica.	Estudiar, promover y reglamentar los Mercados de Valores y de Productos, así como supervisar y controlar a las personas naturales y jurídicas que intervienen en dichos mercados.	
Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN	Mediante Ley N° 28660.	Formular, proponer y ejecutar la política nacional de tratamiento de la inversión privada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración, coordinando con los distintos niveles de gobierno del Estado en función de sus respectivas competencias.	
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE)	Mediante el DS N° 082-2005-PCM.	Encargado de difundir la normativa y velar por su cumplimiento mediante la prestación de servicios y acciones en favor de los usuarios públicos y privados; promoviendo el equilibrio en la relación entre proveedores y la administración pública.	
Banco de la Nación (BN)	Mediante Decreto Supremo N° 07-94-EF se aprueba su Estatuto.	Administrar por delegación las subcuentas del Tesoro Público y proporcionar al Gobierno Central los servicios bancarios para la administración de los fondos públicos.	
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	Mediante Ley N° 27247	Normar y dirigir la Actividad Empresarial del Estado.	

Organismos Públicos Descentralizados (OPD)



Rosalía Álvarez Estrada

ROSALÍA ALVAREZ ESTRADA

Secretario General

Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS 2007-2011

ROL ESTRATEGICO DEL SECTOR

Las entidades que integran el Sector Economía y Finanzas coordinan y establecen medidas que regulan y orientan el accionar económico y financiero en los niveles nacional, regional y local donde intervienen en las áreas de su competencia, asimismo se relacionan con los agentes económicos e inversionistas nacionales e internacionales, a fin de lograr el desarrollo económico sostenido y el bienestar general de la población.

Corresponde al Sector Economía y Finanzas planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo a través de los organismos correspondientes administran los tributos internos y aduaneros, bienes nacionales, la actividad empresarial del Estado, el Sistema Nacional de Pensiones y otros regímenes previsionales, promueve el equilibrio en la relación entre proveedores y la administración pública, supervisa el mercado de la Bolsa de Valores, actúa como agente intermedio financiero y promueve la inversión privada.

Las competencias y roles del Sector, se asocian principalmente a la Función Administración y Planeamiento.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

- * Durante el año 2005, la economía creció 6,4%, la tasa más alta desde 1997, continuando con la tendencia creciente durante 54 meses consecutivos desde el segundo semestre del año 2001. Para el año 2006 se estima un crecimiento del 6,6%.
- * En los últimos 3 años del periodo 2001-2005 la tasa de expansión de la economía fue de 5,2% en promedio. Por el lado de la demanda, dicha expansión se caracterizó por el liderazgo de las exportaciones (12,0%) y la inversión pública (17,3%). Por el lado de la oferta, son los sectores no primarios quienes han sustentado este crecimiento, alcanzando un nivel promedio de 5,2%, destacando la producción de los sectores de manufactura no primaria (6,2%) y construcción (5,8%). Similar resultado mostraron los sectores primarios que se expandieron en 4,3% en promedio. Los sectores pesca y minería presentaron las mayores tasas de crecimiento (7,5% y 6,3% respectivamente en promedio).
- * Luego de cuatro años de estancamiento económico (1998-2001), los índices de pobreza se habían deteriorado: entre 1997 y 2001 la pobreza total aumentó de 42,7% a 54,3% mientras que, la pobreza extrema pasó de 18,2% a 24,1%.
- * En el contexto internacional, la disminución del ritmo de expansión económica de los EEUU, que comenzó en la segunda mitad del 2000 y se acentuó en el primer y tercer trimestre del 2001, hizo que las tasas de interés internacionales se redujeran significativamente durante el citado año, influenciadas por el intento de las autoridades monetarias norteamericanas por frenar la recesión.
- * A partir del año 2002, con la aplicación prudente de políticas fiscales y monetarias expansivas se logró una recuperación de la economía peruana casi inmediata. Con respecto al manejo monetario, se llevó a cabo un esquema de metas de inflación explícitas y una regla que fija la tasa de interés en función de la brecha del producto. Con dichas políticas se logró estabilizar la inflación en niveles menores de 3,5% anual.
- * A partir del 2003, el contexto internacional favorable – la recuperación de China– con altos precios de commodities y la prórroga del ATPDEA fueron claves para lograr un incremento significativo de la demanda por nuestras exportaciones, tanto tradicionales como no tradicionales.
- * Otra fuente de crecimiento ha sido la inversión privada, que mostró un crecimiento continuo desde el tercer trimestre del 2002 con un promedio anual de 10,0% (2003-2005). Este aumento de la inversión, está relacionado a políticas que promueven la estabilidad de los indicadores macroeconómicos; un contexto democrático y de respeto al marco jurídico vigente. Así, la mayor confianza de los inversionistas en nuestro país se vio reflejada en el inicio de dos importantes proyectos mineros: Añahuanque y Camisea, destacando también los proyectos ejecutados por Yanacocha, Southern Peru, Barrick Mischiquilca (Alto Chicama) y Cerro Verde (Proyecto Sulfuros Primarios). A su vez, el impulso de programas de vivienda por parte del gobierno y la ampliación de plantas de empresas –principalmente manufactureras y mineras– relacionada a la mayor demanda externa – fueron fundamentales para el crecimiento de la inversión privada.
- * La inversión pública registró una recuperación durante los últimos tres años, creciendo a una tasa promedio de 7,3%, debido a la mayor inversión del Gobierno Central en el mantenimiento y rehabilitación de carreteras, la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, la inversión en infraestructura de distribución de energía y saneamiento, así como la mayor inversión de los gobiernos regionales y locales. En el año 2005 la inversión pública creció 12,2%.
- * La Balanza Comercial registró superávit por cuarto año consecutivo y alcanza al 2005 un saldo de US\$ 5 260 millones (6,6% del PBI).
- * En el periodo 2001-2005, las exportaciones de bienes registraron un crecimiento acumulado de 149%, y un crecimiento promedio anual de 21%, superior al del quinquenio anterior. El contexto económico internacional favorable por el alto nivel de la demanda mundial especialmente de Estados Unidos y China y el acceso a otros mercados contribuyeron a este dinamismo, liderado por el aumento en las exportaciones no tradicionales (157%), principalmente por los productos textiles, que superó a las exportaciones tradicionales (153%).
- * Asimismo, las importaciones en el periodo 2001-2005 alcanzaron un crecimiento promedio de 10,7%. En 2005, las importaciones ascendieron a US\$12 076 millones, debido a las mayores adquisiciones de bienes de capital e insumos. Para el presente año se estima que las importaciones representen un 16,5% del PBI.
- * El Resultado Económico del Sector Público No Financiero continuó la trayectoria decreciente iniciada hace 6 años, pasando de -3,3% en 2000 a -0,3% en 2005, en correspondencia con la LRTF. Gracias a la prudencia en el manejo de las finanzas públicas. Para el presente año, se proyecta un superávit de 0,6% del PBI.
- * La presión tributaria registró un aumento de 1,3 puntos porcentuales del PBI en promedio durante el periodo 2000-2005, resultado de medidas de ampliación de la base tributaria, aumentos de las tasas del Impuesto a la Renta, al IGV, y a la presión tributaria del Impuesto Temporal a los Activos Nuevos (ITAN). En 2005, la presión tributaria fue 13,6% del PBI estimándose para el presente año un nivel record de 14,9% del PBI.



Rosalía Álvarez Estrada

ROSALÍA ALVAREZ ESTRADA

Secretario General

Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS 2007-2011

MISION	
Sector que establece los objetivos y orienta, formula, dirige y supervisa la política económica y financiera en armonía con la política general y los planes del Gobierno, promoviendo el crecimiento y desarrollo socio-económico y contribuyendo al bienestar de la sociedad.	
VISION	
País con crecimiento económico sostenido, resultados económicos positivos y bajas tasas de inflación; con política fiscal estable que recibe la confianza del inversionista privado a través del incremento sostenido de sus inversiones, brindando una mejor calidad de vida para la sociedad en su conjunto.	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
PROGRAMA PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
Promover el crecimiento económico sostenido	Garantizar la estabilidad macroeconómica
	Fomentar la inversión
Promover el desarrollo de competitividad	Mantener políticas macroeconómicas estables
	Adecuar los niveles de ingresos y egresos públicos con el objeto de garantizar la sostenibilidad en el mediano plazo
	Promover la estabilidad de la Cuenta Corriente y los demás indicadores de Balanza de Pagos
	Mantener una Política Tributaria orientada bajo los principios de eficiencia y equidad
Mejorar el impacto social del gasto público	Intensificar la inserción en los mercados internacionales a través de acuerdos bilaterales de inversión, de doble tributación y de capítulos de inversión en tratados comerciales
	Desarrollar mercados externos a través de la negociación de acuerdos comerciales y la implementación institucional necesaria
	Promover la mejora continua de la productividad de los factores de producción, consolidando la apertura y competencia de la economía
	Eliminar barreras burocráticas y simplificar trámites administrativos para facilitar la inversión y la actividad productiva
Orientar el gasto en función de su impacto social	Fortalecer la Institucionalidad del Estado mediante el perfeccionamiento de la seguridad jurídica, calidad normativa, mecanismos de solución de controversias, entre otros
	Mejorar la capacidad del sector público para el diagnóstico, con el objeto de lograr una adecuada priorización de los problemas y guiar adecuadamente la acción estatal
	Asignar los recursos públicos de acuerdo a la prioridad de los problemas y al impacto producido por las intervenciones del Estado
	Implementar evaluaciones de impacto para los proyectos y programas ejecutados por el Estado
Propiciar la institucionalidad del gasto	Priorizar la producción sistemática de indicadores básicos que garanticen un adecuado diagnóstico de la problemática gubernamental y evaluar el desempeño del Estado
	Asegurar la capitalización del esfuerzo estatal mediante una adecuada gestión del mediano plazo, a través de la programación multianual
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
Lograr una gestión pública con responsabilidad social	Optimizar la gestión administrativa y financiera del Estado regulando y administrando eficientemente con criterios técnicos el proceso de ejecución presupuestaria, el endeudamiento público y el seguimiento del ingreso y gasto público.
	Promover el uso de instrumentos que permitan dirigir la gestión pública por resultados
Promover la transparencia de la gestión pública	Establecer normas de gestión que permitan lograr una adecuada rentabilidad económica y social de los activos del Estado
	Fortalecer los sistemas de gestión para realizar un adecuado costo de los servicios producidos por el Estado
Fomentar la rendición de cuentas del quehacer estatal en todos sus niveles	

